ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 221/2013

Asunción, 22 MAY 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5782/2013
"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, constituida en Comité de Evaluación, en el punto **VI - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO GS - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS - IVA INCLUIDO
SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.	1	Lexmark Cod. E360/460 H 11 L (para 9.000 mil copias) Color Negro	25	907.000	22.675.000.-
	2	Lexmark Cod. T654 X H 11 L (para 36.000 mil copias) Color Negro	23	1.915.000	44.045.000.-
Total Adjudicado a Suministro & Montajes S.R.L. - Gs. IVA Incluido					**66.720.000.-**
M & O DISTRIBUIDORA de Milciades Ramón Sostoa P-	3	Toner HP Laser Jet P2055DN Cod. GE.505A Color Negro	40	345.000	13.800.000.-
Total Adjudicado M &O DISTRIBUIDORA - Gs. IVA Incluido					**13.800.000.-**
Total General Adjudicado – Gs. IVA Incluido					**80.520.000.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 7 (siete).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 80.520.000 (guaraníes ochenta millones quinientos veinte mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 126.297.900 (guaraníes ciento veinte seis millones doscientos noventa y siete mil novecientos).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 36,24%.

Observación:

La firma **C.S. COMERCIAL** fue descalificada por no presentar la Planilla de Datos Garantizados de los ítems ofertados, documento de carácter sustancial,

conforme a lo establecido en el Anexo 1-Instrucciones para los oferentes y datos de procedimiento.

La firma **INSUMO VENDORS S.A.** fue descalificada por no presentar el Formulario de Lista de Precios y la Planilla de Datos Garantizados debidamente completado, documento de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Anexo 1-Instrucciones para los oferentes y datos de procedimiento.

La firma **C.M.G.V. GRAFIC INSUMOS Y SERVICIOS** fue descalificada en el ítem 1 por no presentar correctamente la muestra, por tanto no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitada, documento de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Anexo 1-Instrucciones para los oferentes y datos de procedimiento.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5782/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acorde al costo estimado para la contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5782/2013, por ajustarse la misma a lo estipulado en el **Artículo 63**. **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/am
DCP/DVH